

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de julio de 1979.-

Considerando:

Que por las presentes actuaciones ///
-Expte. del registro de la Subsecretaría de Administra /
ción Nº 261.481/79-, el Juzgado Nacional de Ira. Instan /
cia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Ca /
pital, con motivo de la comisión encomendada a los seño /
res Secretarios de dicho Tribunal Dres. Siro M.A. de /
Martini y Daniel H. Saint Jean , en cumplimiento de dili /
gencias procesales dispuestas en una causa que se trami /
ta ante el mencionado Juzgado, solicita la extensión de /
órdenes oficiales de pasajes de ida y vuelta entre esta /
Capital y Nueva York; la suma equivalente a doscientos /
(200) dólares para abonar los pasajes por el tramo Nueva /
York-Washington (D.C.); el importe equivalente a quinien /
tos (500) dólares, correspondiente al gasto que demandará /
un exhorto internacional que deberá introducirse por el /
Departamento de Estado del país en el que se realizará la /
comisión , con motivo de la gestión de que se trata y la /
liquidación de la suma equivalente a quince días de anti /
cipo de viáticos.

Que en tales circunstancias, correspon /
de conceder la autorización respectiva, con arreglo a lo /
dispuesto por Resolución Nº 350/77, lo que así se resuel /
ve.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría
de Administración, a sus efectos.-



ABELARDO F. ROSSI